



PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Asunto: Emisión del CFDI con  
Complemento de Pago.

CIRCULAR DGCP/005/2022

A LA PERSONA TITULAR DE LAS  
COORDINACIONES, DIRECCIONES DE  
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y  
CENTROS; DIRECCIONES GENERALES,  
SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS Y  
JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

Con la finalidad de atender las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en alcance a la Circular TESO/006/2021, mediante la cual se dan a conocer los cambios en materia de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) vigentes a partir del 1° de enero de 2022, se informa que el plazo para cumplir con la obligación de emitir el CFDI al que se le incorpora el complemento para recepción de pago, disminuye de 10 a 5 días naturales, esto conforme a lo establecido en la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, la cual señala: "...

*"El CFDI con "Complemento para recepción de pagos" deberá emitirse a más tardar al quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos."*

Conforme a lo antes mencionado, es importante considerar esta reducción de tiempos en sus procesos administrativos, con la finalidad de que los CFDI's emitidos con el Método de Pago "Pago en Parcialidades o Diferido" (pago posterior), sean conciliados y registrados en el mismo mes en que son liquidados, requisito indispensable para que, a través del Módulo de Emisión de CFDI's, se genere el CFDI con complemento para recepción de pagos. Esto, con la intención de evitar que la Universidad sea sujeta a las sanciones establecidas por el SAT.

Atentamente,

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 23 de febrero de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES

C.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. Tesorera de la UNAM. Presente.  
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria. Secretario Administrativo de la UNAM.  
Lic. Alejandro Macías Ortega. Director General de Finanzas de la UNAM. Presente.  
Dr. Sergio O. Vargas Yáñez. Contaduría General de la UNAM. Presente.  
Ing. Humberto Blas Mancilla. Director de Ingresos y Operación Financiera. Dirección General de Finanzas. Presente.  
Lic. Alfonso Ceja Canela. Coordinador de Unidades de Proceso Administrativo, DGCP. UNAM. Presente.